



Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 991 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18579/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Elena Amanda Liberatori solicita la designación interina externa la Srta. Nancy Noralí Carpriaux en el cargo de Auxiliar en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 327/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encontraría sin cubrir en virtud del pase y promoción interina de la agente R.D. Mariana Gómez al cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

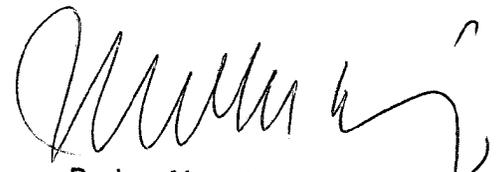
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Nancy Noralí Carpriaux, DNI N° 29.656.658, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente R. D. Mariana Gómez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Kevin Patricio Raitzin; lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 991 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires